



Acta de la TERCERA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto simplificado número de expediente UBU/2021/0008 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS".

PRESIDENTE

GERARDO PANIZO PANIZO
 Jefe del Servicio de Gestión Económica

VOCALES

JESÚS TAVERA MATEOS
 Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

FERNANDO DE PABLO GÓMEZ
 Jefe del Servicio de Auditora Interna

SECRETARIA

Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ
 Jefa de la Sección de Contratación

En Burgos, a las 09,15 horas del día 9 de marzo de 2021 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Rector Mgfc. de la Universidad de Burgos con fecha 3 de febrero de 2021.

La sesión se realiza de forma telemática mediante el uso de la plataforma de comunicación TEAMS.

No asistieron a la sesión el Gerente y la Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad.

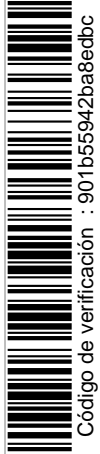
Actuó como Presidente el Jefe del Servicio de Gestión Económica.

El objeto de la sesión es:

- 1.- *Celebración del acto público de apertura del Sobre electrónico de "Documentación Económica" donde se incluyen los "Criterios evaluables mediante fórmulas".*
- 2.- *Ruegos y preguntas*
- 3.- *Aprobación del Acta de la sesión*

A las 09,15 horas dio comienzo el acto público de apertura del sobre electrónico de documentación económica.

Primeramente, el Presidente informó del resultado de la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, comunicando el acuerdo de la Mesa de excluir a la empresa EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L. *por no haber obtenido el mínimo de 10 puntos de valoración en los criterios que dependen de un juicio de valor para poder pasar a la fase siguiente (valoración de criterios evaluables mediante fórmulas)*



Código de verificación : 901b55942ba8edbc



Seguidamente se procedió por el Presidente y la Secretaria de la Mesa a la firma del documento de "solicitud de apertura de sobre electrónico", acordándose la liberación de las claves privadas para la apertura del sobre electrónico de "**Documentación Económica**" que contiene los "Criterios valorables mediante fórmulas" de las empresas admitidas al procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

Oferta económica para el periodo de tres años de soporte y mantenimiento:

| EMPRESA | BASE IMPONIBLE | IVA | TOTAL |
|--|----------------|-------------|--------------|
| SERINZA SOLUTIONS, S.L. | 14.400,-€ | 3.024,-€ | 17.424,-€ |
| ALTIA CONSULTORES, S.A. | 15.120,-€ | 3.175,20,-€ | 18.295,20,-€ |
| CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.L. | 16.815,-€ | 3.531,15,-€ | 20.346,15,-€ |

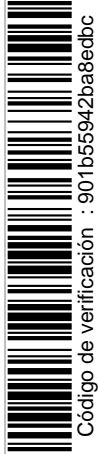
Precio por hora para nuevos desarrollos:

| EMPRESA | BASE IMPONIBLE | IVA | TOTAL |
|--|----------------|------|-------|
| SERINZA SOLUTIONS, S.L. | 18 | 3,78 | 21,78 |
| ALTIA CONSULTORES, S.A. | 21,95 | 4,61 | 26,56 |
| CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.L. | 35,40 | 7,43 | 42,83 |

Bolsa de horas anuales, adicionales al mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones técnicas, para las tareas de soporte y mantenimiento:

| EMPRESA | BOLSA DE HORAS ANUALES ADICIONALES |
|--|------------------------------------|
| SERINZA SOLUTIONS, S.L. | 20 |
| ALTIA CONSULTORES, S.A. | 535 |
| CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.L. | 15 |

Finalizado el acto público la Mesa, una vez descartada la existencia de bajas desproporcionadas, elaboró el cuadro valorativo final que contiene todas las puntuaciones técnicas y económicas de las empresas admitidas, mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP. El resultado es el que figura en el cuadro anexo a este acta.



Código de verificación : 901b55942ba8edbc



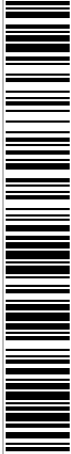
Teniendo en cuenta lo expuesto y a la vista de los resultados la Mesa

ACUERDA:

Que la oferta a favor de la cual efectuará propuesta de adjudicación es la de la empresa ALTIA CONSULTORES, S.A. con CIF A15456585, al haber obtenido una puntuación de 87,10 puntos sobre un total de 100 tras la clasificación en orden decreciente de puntuación de las ofertas valoradas.

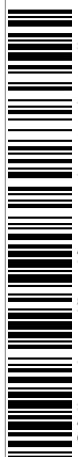
Con carácter previo a la propuesta que la Mesa va a elevar al Rector, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 19ª del PCAP, la empresa deberá acreditar dentro del plazo de SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde la puesta a disposición del requerimiento mediante el uso de la plataforma PLYCA de la Universidad de Burgos, la documentación indicada en el punto 29 del cuadro de características anexo al PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09,55 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de tres páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : 901b55942ba8edbc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=901b55942ba8edbc>



Código de verificación : 901b55942ba8edbc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=901b55942ba8edbc>

CUADRO VALORATIVO FINAL

| Expediente UBU/2021/0008 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS. | | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|---|---|----------------------------------|---|------------------------------------|--|-----------------------------|-------|------------------------|
| EMPRESA | 2. CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR Sobre C | | | 1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS Sobre B | | | | | | | PUNTUACION TOTAL (100) |
| | CONTENIDO Y CALIDAD DE LA MEMORIA TÉCNICA (20) | TOTAL PUNTOS (20) | OFERTA ECONÓMICA PARA 3 AÑOS (Licitación 22.500) € IVA excluido | BAJA % | Puntuación OFERTA ECONÓMICA (50) | PRECIO POR HORA PARA NUEVOS DESARROLLOS | Puntuación nuevos desarrollos (15) | BOLSA DE HORAS ANUALES ADICIONALES AL MINIMO | Puntuación bolsa horas (15) | | |
| 1 | ALTIA CONSULTORES, S.A. | 10 | 10,00 | 15.120,00 | 32,80 | 49,80 | 21,95 | 12,30 | 535,00 | 15,00 | 87,10 |
| 2 | SERINZA SOLUTIONS, S.L. | 20 | 20,00 | 14.400,00 | 36,00 | 50,00 | 18,00 | 15,00 | 20,00 | 0,56 | 85,56 |
| 3 | CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. | 20 | 20,00 | 16.815,00 | 25,27 | 47,73 | 35,40 | 7,63 | 15,00 | 0,42 | 75,77 |
| 4 | EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS | 0 | 0,00 | EXCLUIDA (no ha obtenido el mínimo de 10 puntos de valoración en los criterios que dependen de un juicio de valor para poder pasar a la fase siguiente (valoración de criterios evaluables mediante fórmulas) | | | | | | | |

| | |
|------------------|--------------|
| Media de la baja | 31,36 |
|------------------|--------------|

Firmado por: GERARDO PANIZO
Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Económica
Fecha: 09-03-2021 18:10:43

Firmado por: MARÍA DEL PUY ATANES
Cargo: Jefa de la Sección Contratación
Fecha: 10-03-2021 07:42:28